I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 803 año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	**David Alejandro Trujillo Daza**
3. C.C o Nit	10.497.623

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/03/2023
Fecha de inicio:	15/03/2023
Fecha de terminación:	14/07/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 19.780.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 19.780.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.637.333	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.945.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.945.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.945.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 0	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 17.472.333

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.307.667
12. Valor Total Pagado	$ 19.780.000
13. Saldo a Liberar	$*0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

<table>
<tr><th>14. Actividad establecida en el contrato o convenio</th><th>Desarrollo de la Actividad</th></tr>
<tr><td>Actividad No 1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.</td><td>Con el objetivo de acompañar el proceso de formulación, estructuración y presentación de proyectos productivos - PP, se dio lineamientos de formulación durante el periodo del presente informe así:
<table>
<tr><th>Código PR</th><th>Código PP</th><th>Mes de presentación</th><th>Municipio de Instalación de la Unidad productiva</th><th>Actividad Económica</th></tr>
<tr><td>60-01719</td><td>PRE-PP-37683</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td></tr>
<tr><td>60-05282</td><td>PRE-PP-37686</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td></tr>
<tr><td>60-13200</td><td>PRE-PP-37751</td><td>Junio del año 2023</td><td>Ganadería</td><td>Toribio</td></tr>
<tr><td>60-12151</td><td>PRE-PP-37755</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td></tr>
<tr><td>60-01807</td><td>PRE-PP-37860</td><td>Julio del año 2023</td><td>Guapi</td><td>Pesca</td></tr>
</table>
Los lineamientos impartidos fueron sobre creación de la ficha del PP en el SIRR, correcciones sobre el formato de “Entrevista Sociolaboral”, formato IR-F-82 y Generación en SIRR de los formatos “Verificación Viabilidad y Aprobación” y “Aceptación y Aprobación”.
Proceso que se finalizó con la revisión de las 5 carpetas físicas de todos y cada uno de los documentos requeridos por gestión documental y posterior a ello remitidos a nivel central de la ARN, para un total de 5 PP, cumpliendo así con un 62,5% de la meta de presentación de PP para el periodo del presente informe, los otros 3 PP que no se presentaron fue por incumplimiento de requisitos de las PR.</td></tr>
</table>

Actividad No 2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.

a. En el periodo del presente informe se hizo revisión de 126 seguimientos a proyectos productivos – PP Individuales, siendo el caso, devueltos para correcciones y visto bueno para cargue a SIRR por parte de la Asistente de digitación de la oficina de ARN Popayán Emilce Muñoz, a saber:

No. de seguimientos revisados	Mes de revisión	% de Cumplimiento
56	Marzo	100%
3	Abril	100%
13	Mayo	100%
52	Junio	100%
2	Julio	20%

b. Igualmente se tiene pendiente la aplicación de los siguientes seguimientos a PP y posterior registro en SIRR:

No. de seguimientos pendientes	Mes de aplicación	Municipio de instalación del PP
1	Julio del año 2023	Corinto
1	Julio del año 2023	Buenos Aires
2	Julio del año 2023	Santander de Q.
3	Julio del año 2023	Toribio
1	Julio del año 2023	Suárez

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>c. En el periodo del presente informe se hizo revisión de 6 seguimientos a proyectos productivos – PP Colectivos, siendo el caso, devueltos para correcciones y visto bueno para cargue a Kobo y cargue a carpeta pública.
<table>
<tr><th>Código PRE-PP</th><th>No. de Seguimiento</th><th>Cooperativa</th><th>Municipio</th></tr>
<tr><td>PRE-PP-37042</td><td>2</td><td>COOMECC</td><td>Caloto</td></tr>
<tr><td>PRE-PP-35547</td><td>3</td><td>COOMACOC</td><td>Corinto</td></tr>
<tr><td>PRE-PP-36598</td><td>3</td><td>ASOBALSITAS</td><td>Guapi</td></tr>
<tr><td>PRE-PP-33369</td><td>10</td><td>COMAMCE</td><td>Santander de Quilichao</td></tr>
<tr><td>PRE-PP-30430</td><td>18</td><td>CEPRODET</td><td>Miranda</td></tr>
<tr><td>PRE-PP-30430</td><td>19</td><td>CEPRODET</td><td>Miranda</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Actividad No 3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.</td><td>a. En el mes de marzo se hizo solicitud a los 9 Profesionales Facilitadores que acompañan las diferentes formas asociativas instaladas en el Norte del departamento del Cauca, específicamente en los municipios de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, López de Micay, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suarez, Timbiquí y Toribio, información requerida para construir caracterización y así iniciar proceso de acompañamiento técnico
b. El día 11 de mayo de 2023 se remitió al Orientador Productivo de la oficina ARN Popayán, base de datos con la identificación de 2 nuevas formas asociativas en el municipio de Santander de Quilichao, información requerida por nivel central de la ARN, a saber:
- Firmantes de PAZ del Plan de vida YULUUCX - Fundación OASIS y Asociación Semillas de PAZ LOMA ALTA, ubicadas en el Resguardo Indígena de Munchique, la PFII que acompaña esta zona del municipio de Santander es Brenda Tatiana Ospina.
c. El día 13 de junio con base en información remitida por la Profesional Facilitadora Isabel Prado que acompaña la Cooperativa COOMECC del municipio de Caloto, se remitió información al señor Juan Carlos Aguasaco Herran del GSE de nivel central de la ARN sobre información de seguridad, debido al caso del asesinato de un integrante del esquema de seguridad del representante legal de la cooperativa el pasado mes de mayo.
d. El día 13 de junio con base en información remitida por la Profesional Facilitadora Lucidia Velasco que acompaña la Cooperativa COMAMCE del municipio de Santander de Quilichao, se refirió casos de inseguridad de integrantes de esta cooperativa a saber, 60-10765 y la desaparición del representante legal identificado con código 60-02834.</td></tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	e. El jueves 15 de junio se remitió información solicitada por nivel central de la ARN sobre el predio de la Cooperativa CEPRODET del municipio de Miranda, detallando área del predio y pago por arriendo. **f.** Con base en las diferentes formas asociativas instaladas en el Norte del departamento del Cauca, específicamente en los municipios de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Miranda y Santander de Quilichao, se remitió información de últimas novedades de estas formas asociativas al Grupo de Sostenibilidad Económica – GSE de nivel central de la ARN, la fecha de remisión a nivel central fue el día 6 de julio 2023 al señor Juan Carlos Aguasaco Herran del GSE a la cuenta de correo electrónico institucional juanaguasaco@reincorporacion.gov.co.
Actividad No 4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019	**1**. En el mes de marzo con el objetivo de iniciar la asistencia técnica por parte de Socya operador de Innpulsa proyecto Emprendedores de Paz, a los siguientes PP, se hizo acompañamiento para la búsqueda efectiva de las PR beneficiadas y así iniciar la asistencia técnica por parte de los técnicos Miguel Sierra y Alejandro Barona, a saber: a. PRE-PP-34214 de la PR 60- 0292, b. PRE-PP-34214 de las PR 60-01553, 60-05650 y 60-01575, c. PRE-PP-37059 de la PR 60-13725 y d. PRE-PP-36253 de la PR 60-04214. **2.** En el marco de la asistencia técnica dentro del convenio con Innpulsa, el día 4 de abril se remitió a Diana Hamón del Grupo de Sostenibilidad Económica – GSE de nivel central de la ARN el reemplazo del PP de la PR 60-04213 debido al fallecimiento de esta PR, por lo que se postuló el PRE-PP-37159 de las PR 60-00264 y 60-02763. **3.** El día 13 de abril mediante encuentro virtual se participó en comité de compras en el marco del convenio y asistencia técnica operada por Asoproacol, validando la entrega de compra de bienes e insumos de los PP, Piscicultura Vista Hermosa - PRE-PP-35267 y Ganadería el Porvenir - PRE-PP-33913. **4.** En convenio con Asoproacol, se adelanta proceso de asistencia técnica de 25 PP en el norte del departamento del Cauca, por lo que el día lunes 24 de abril 2023 en las instalaciones de la oficina del GT ARN Popayán, se sostuvo encuentro técnico con la Asesora Técnica Elcy López y el Coordinador regional Franklin López del Operador Asoproacol, encuentro que se desarrolló en el marco del convenio entre ARN y Asoproacol, evaluando el acompañamiento técnico a cada uno de los 25 PP y realizando posterior firma de actas de acompañamiento y entrega de bienes e insumos. **5.** El día lunes 24 de abril en las instalaciones del GT ARN Cauca, se sostuvo reunión con el Orientador Misional de esta oficina Alezander Galvis, con el cual se abordaron componentes como, Asistencia técnica de Innpulsa y PNUD a PRE-PP instalados en el norte del departamento del Cauca, seguimientos pendientes a PP individuales y colectivos y finalmente Actas de entrega de bienes e insumos de PP pendientes de cargue en SIRR. **6.** En el marco del convenio con Innpulsa y el operador Asoproacol, se adelanta proceso de asistencia técnica de 25 PP en el norte del departamento del Cauca,

	por lo que el día miércoles 3 de mayo del año 2023 en las instalaciones de la oficina del GT ARN Popayán, se sostuvo encuentro técnico con las Asesoras Técnicas Elcy López y Anna Mosquera de Asoproacol, encuentro en el cual se evaluó el acompañamiento técnico a cada uno de los 25 PP y realizando posterior firma de actas de acompañamiento y entrega de bienes e insumos de 11 PP. **7.** El día viernes 16 de junio en las instalaciones de la oficina en Popayán GT ARN Cauca, se sostuvo reunión con el Orientador Productivo de esta oficina Alezander Galvis, con el cual se abordaron componentes como, Asistencia técnica de Innpulsa y PNUD a PRE-PP instalados en el norte del departamento del Cauca, seguimientos pendientes a PP individuales y colectivos y finalmente Actas de entrega de bienes e insumos de PP pendientes de cargue en SIRR. **8.** El miércoles 5 de julio 2023 se dio a conocer e hizo convocatoria a las 18 PR beneficiadas sobre el proceso de entrega de bienes e insumos que se llevó a cabo el 7 de julio en las instalaciones del Polideportivo municipal de Toribio, a saber, las 19 PR: 60-13169, 60-04219, 60-04238, 60-12125, 60-12154, 60-04218, 60-04172, 60-10774, 60-12130, 60-12146, 60-04195, 60-06808, 60-12013, 60-04212, 60-04163, 60-04189, 60-1496, 60-04166 y 60-04165.
Actividad No 5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación	**a.** Ya que el PRE-PP-37404 de la cooperativa COOCCAI está en proceso de desembolso y a que la cuenta bancaria con la que cuenta la cooperativa en la entidad financiera Banco Agrario se encuentra inactiva, el viernes 17 de marzo se hizo articulación con el asesor David Salazar del Banco Agrario de Colombia sede Santander de Quilichao, activación que no fue posible debido a la no tenencia de paz y salvos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria. En ese mismo sentido, se acompañó el viernes 17 de marzo al presidente de la Cooperativa COOCCAI 60-07691 y el representante legal 60-07661 a la sede de la Cooperativa UtraHuilca en el municipio de Santander de Quilichao, e la cual por intermedio del asesor comercial Ricardo Hurtado la Cooperativa COOCCAI apertura cuenta bancaria en esta entidad financiera, la cual se registrará en SIRR para generación de formatos IR-F-75 y posterior desembolso del proyecto colectivo. **b.** El día 3 de abril del año 2023 se sostuvo reunión en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao, encuentro con la presencia de la Alcaldesa Municipal Lucy Diaz, Enlace de Coordinación ARN Santander de Quilichao Elmer Guevara, la jefe de oficina de Desarrollo Económico y Agroambiental la señora Virginia Lorena Gómez Hurtado, encuentro con el objetivo de gestionar acompañamiento técnico y financiero a iniciativas acompañadas por la ARN en la zona de los Cabildos de Munchique y Canoas. **c.** El día 31 de mayo 2023 en el municipio de Santander de Quilichao se acompañó el evento denominado “Acceso a la oferta institucional para el fortalecimiento de las formas asociativas de reincorporados”, evento en el cual se les dio a conocer a las formas asociativas los siguientes ítems: 1. Alineación con el PND en Economía Popular – Asociatividad, 2. Agenda de asociatividad para la paz – UAEOS, 3. Socialización del decreto 142 de 2023 acceso al

<table>
<tr><td></td><td>sistema de compras públicas-Agenda Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y 4. Proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial-Comercialización – ADR, evento programado y desarrollado por el operador CODES.
d. En el marco del seguimiento a los indicadores CONPES 3931, en el fomento y fortalecimiento de las formas asociativas, se reportó el día 23 de junio a Paola Núñez del Grupo de Sostenibilidad Económica – GSE al correo: paolanunez@reincoproracion.gov.co, las actividades del primero de abril al 30 de junio de 2023 con los tipos de fortalecimiento y sus categorías para las formas asociativas que se encuentran activas dentro del tablero de control del GT ARN Cauca, reportando actividades de 18 formas asociativas.
e. En el marco fortalecimiento a PP mediante el operador Asoproacol, el día sábado 8 de julio, se acompañó de manera virtual el proceso de entrega de bienes e insumos a 19 PR beneficiadas de 18 PP.</td></tr>
<tr><td>Actividad No 6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.</td><td>a. En el proceso de acompañamiento a formulación y presentación de PP, se brindó apoyo a los PFII Ferney Caicedo y Julian Silva para la presentación de los siguientes PP:

<table>
<tr><th>Código PR</th><th>Código PP</th><th>Mes de presentación</th><th>Municipio de Instalación de la Unidad productiva</th><th>Actividad Económica</th><th>PFII</th></tr>
<tr><td>60-01719</td><td>PRE-PP-37683</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td><td>Ferney Caicedo</td></tr>
<tr><td>60-05282</td><td>PRE-PP-37686</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td><td>Ferney Caicedo</td></tr>
<tr><td>60-13200</td><td>PRE-PP-37751</td><td>Junio del año 2023</td><td>Ganadería</td><td>Toribio</td><td>Julian Silva</td></tr>
<tr><td>60-12151</td><td>PRE-PP-37755</td><td>Junio del año 2023</td><td>Timbiquí</td><td>Pesca</td><td>Ferney Caicedo</td></tr>
<tr><td>60-01807</td><td>PRE-PP-37860</td><td>Julio del año 2023</td><td>Guapi</td><td>Pesca</td><td>Ferney Caicedo</td></tr>
</table>

b. En el marco del desembolso del proyecto Colectivo PRE-PP-37404 de la Cooperativa COOCCAI, se indicó y dio lineamientos al PFII José Marino Maldonado el procedimiento que se debe surtir en SIRR para registrar la nueva cuenta Bancaria que aperturo la Cooperativa, además de crear nuevamente los formatos IR-F-75 para la firma nuevamente de los 14 asociados, todo esto debido a que la cuenta bancaria con la que se presentó el proyecto colectivo inicialmente no se encuentra activa.
c. El martes 13 de junio se brindó asistencia técnica a la PFII Isabel Prado en el conocimiento de los módulos en SIRR de: BIE/PRE, Vinculación de participante a PRE, Desembolso a proveedor y Ficha de Viabilidad y Aprobación, finalmente se le dio a conocer los requisitos que debe cumplir el PR y el proveedor para formular y presentar un PRE-PP.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Actividad No 7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.</td>
<td>En el proceso de apoyo a las siguientes PR para la formulación de PP, se le brindo orientación de requisitos a cumplir, dándole a conocer las modalidades de presentación de PP, documentación requerida por parte de la PR y de los posibles proveedores, igualmente el proceso que se debe surtir en el SIRR y posterior a la radicación de carpeta física en nivel Central de ARN tiempos promedios de desembolso y tramite que se debe adelantar ante el o los proveedores para la entrega de bienes e insumos:
<table>
<tr><th>Mes de acompañamiento a la PR</th><th>Código PR</th><th>Código PP</th><th>Municipio de Instalación de la Unidad productiva</th></tr>
<tr><td>Mayo de año 2023</td><td>60-01719</td><td>PRE-PP-37683</td><td>Timbiquí</td></tr>
<tr><td>Mayo de año 2023</td><td>60-05282</td><td>PRE-PP-37686</td><td>Timbiquí</td></tr>
<tr><td>Junio del año 2023</td><td>60-13200</td><td>PRE-PP-37751</td><td>Ganadería</td></tr>
<tr><td>Junio del año 2023</td><td>60-12151</td><td>PRE-PP-37755</td><td>Timbiquí</td></tr>
<tr><td>Julio del año 2023</td><td>60-01807</td><td>PRE-PP-37860</td><td>Guapi</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.</td>
<td>1. En el mes de marzo, se solicitó información a cada uno de los Profesionales Facilitadores que acompañan cada una de las Cooperativas y así consolidar información y construir base de caracterización de las Cooperativas instaladas por PR residentes en el norte del Cauca, a saber: COOMEC de los municipios de Caloto, Corinto y Miranda, CEPRODET del municipio de Miranda, COOCCAI del municipio de Miranda, COMAMCE del municipio de Santander de Quilichao, ASOBALSITAS y ASOEMPREPAZ del municipio de Guapi, CECOESPE del municipio de Buenos Aires y COOMACOC del municipio de Corinto, información requerida para iniciar y en otros casos continuar apoyo a fortalecimientos, asistencia técnica y demás requerida por cada una de las Cooperativas.
2. En el proceso de acompañamiento al GT ARN Santander de Quilichao durante los meses de abril y mayo año 2023 en el Componente de Orientador Misional, se desarrollaron las siguientes actividades:
a. El martes 18 de abril, con el objetivo de matricular PR en el programa de FA de Maestro Itinerante y Pruebas Saber 11, se consolido y remitió documentación requerida de cada PR, a saber, Cedula de Ciudadanía, Certificado ADRES de afiliación a EPS y Certificado de Máximo nivel de FA, de un total de 36 PR.
b. El Martes 18 de abril, en el marco del componente de Formación Académica, se remitió base de datos de ciclos en proceso pendientes de cerrar en SIR, con observaciones particulares de cada caso y solicitud de trámites ante soporte de la ARN o Coordinador de cada programa de FA propio de la ARN de expedición de certificado.</td>
</tr>
</table>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	c. El Miércoles 19, se envió 37 planillas de asistencias de PR vinculados al programa de FA Maestro Itinerante, planillas revisadas y remitidas a Emilce Muñoz asistente de digitación de la oficina de ARN Popayán para digitación en SIRR. **d.** Miércoles 19 de abril, se remitió a Elsy Adelaida López Mera Asistente Técnica de Asoproacol base de datos con información de PR y PP de reemplazo para asistencia técnica de PP instalados en el municipio de Santander de Quilichao. **e.** El Viernes 21 de abril, se remitió a Orientadora Misional de la oficina GT ARN Popayán base de datos con Hallazgos encontrados en SIRR sobre la creación de grupos familiares en el marco del acompañamiento integral a las PR y cada uno de los grupos familiares residentes en los municipios del norte del Cauca. **f.** El Jueves 18 de mayo, se envió 37 planillas de asistencias del mes de abril 2023 de PR vinculados al programa de FA Maestro Itinerante, planillas revisadas y remitidas a Emilce Muñoz asistente de digitación de la oficina de ARN Popayán para digitación en SIRR. **3.** El lunes 15 de mayo, se remitió a la Orientadora Misional de la oficina ARN Popayán base de datos en Excel sobre insumos del componente de Sostenibilidad Económica del norte del Cauca, información requerida por la Coordinación del GT ARN Cauca para el CTR llevado a cabo el día martes 16 de mayo del año 2023 en la ciudad de Popayán. **4.** El 7 de junio 2023, se remitió base de datos con proyección de presentación de proyectos por PFII durante el año 2023. **5.** El jueves 6 de julio se remitió a la Asesora Jurídica Paola Noguera información sobre el estado actual de los siguientes PP: PRE-PP-32643, PRE-PP-33369 y PRE-PP-30674, esto debido a que las PR tienen casos de seguridad en estudio y esta información es requerida por la UNP.
Actividad No 9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	En el periodo del presente informe no se presentaron PQRS por parte de PR en el marco de PP Individuales, Colectivos ni de formas asociativas.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	**1.** Los días 16 y 23 de marzo en las instalaciones de la oficina del GT ARN Cauca PA Santander de Quilichao, se sostuvo reunión equipo de trabajo con Profesionales Facilitadores y Enlace de Coordinación, con el objetivo de conocer integrantes del nuevo equipo de trabajo y adelantar programación mensual del PA Santander de Quilichao. **2.** En el proceso de acompañamiento al GT ARN Santander de Quilichao durante los meses de abril y mayo año 2023 en el Componente de Orientador Misional, se desarrollaron las siguientes actividades: **a**. El lunes 27 de marzo junto al Asesor de Ruta Gustavo Gómez se hizo empalme administrativo de este rol, ya que desde el día 29 de marzo del

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	presente año se estará a cargo de procesos que viene acompañando y liderando el señor Gómez. **b.** En el mes de abril 2023 se brindo acompañamiento a Profesionales Facilitadores II que acompañan población en el norte del Cauca y todos los procesos que de ahí se derivan, Acompañamiento Psicosocial, Formación Académica, Formación para el Trabajo, Hábitat, Salud, Seguridad y Comunitario, en el marco de este acompañamiento igualmente se coordinó y ejecuto los dos siguientes encuentros virtuales: **c.** Miércoles 19 de abril, Reunión con Coordinador del Programa de Maestro Itinerante Edwin Caicedo, en la cual se hizo revisión de las 37 Planillas IR-F-38 de Asistencia de Educación del mes de marzo del año 2023, identificando errores y posterior subsanación en SIRR de matrículas. **d.** Comité de Maestro Itinerante del mes de abril 2023, en el cual se abordó el proceso educativo de las PR en el mes de marzo 2023, detallando entrega de kits escolares, desarrollo de clases presenciales y alertas de estudiantes no activos en el proceso. **e.** Viernes 12 de mayo, Reunión con Coordinador del Programa de Maestro Itinerante Edwin Caicedo, en la cual se hizo revisión de las 37 Planillas IR-F-38 de Asistencia de Educación del mes de abril del año 2023, identificando errores y posterior subsanación en SIRR de matrículas. **3.** Junto a la Orientadora Misional Edith Realpe de la oficina GT ARN Popayán, se participó en la mesa Técnica de Tierras y Vivienda en el marco del próximo CTR, encuentro llevado a cabo en las Instalaciones de la Gobernación del Cauca con la presencia de la Misión de la Verificación de la ONU, Representante de la Gobernación del Cauca, Representante de la ANT, dos representantes legales de Formas Asociativas de AETCR Monterredondo Miranda y el Bordo Patía, igualmente hizo presencia el PFII Jhon Fredy Ruiz, reunión en la cual se conoció por parte de la funcionaria de la ANT la Resolución 254 del Ministerio de Agricultura y posterior a ello por parte de ARN se socializó solicitudes de 15 Formas Asociativas en los componentes de Tierra y Vivienda. **4.** El jueves 6 de julio de manera virtual se sostuvo reunión con el funcionario del GSE de nivel central de la ARN Juan Carlos Aguasaco, con el objetivo de evaluar la actualidad de 6 PPC instalados en los municipios de Caloto (Cooperativa COOMECC), Corinto (Cooperativa COOMACOC), Guapi (Cooperativa ASOBALSITAS), Miranda (Cooperativas CEPRODET y COOCCAI) y Santander de Quilichao (Cooperativa COMAMCE).
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla,

	dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que

	haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Acompañar la formulación, estructuración y acompañamiento de 5 PP Individuales.	\acr.int\Data\PROYECTOS_ECONOMICA_INDIVIDUALES\ARN CAUCA\2023\6. JUNIO\META

Meta o logro No 2 Revisión de 126 Seguimientos a PP Individuales y visto bueno para cargue en SIRR, dejando con corte del 30 de junio 2023 un 86% de cumplimiento en esta meta del GT ARN Santander de Quilichao.	**Z:\INFORMACIÓN_DE_CONSULTA\SEGUIMIENTOS_PROYECTOS INDIVIDUALES_Y COLECTIVOS\SEGUIMIENTOS DIGITADOS 2023 POR MES APLICACION**
Meta o logro No 3 Revisión de 5 Seguimientos a PP Colectivos y visto bueno para cargue en plataforma Kobo, dejando con corte del 30 de junio 2023 un 80% de cumplimiento en esta meta del GT ARN Santander de Quilichao.	**Z:\INFORMACIÓN_DE_CONSULTA\SEGUIMIENTOS_PROYECTOS INDIVIDUALES_Y COLECTIVOS\SEGUIMIENTOS_COLECTIVOS 2023**
Meta o logro No 4. Acompañamiento técnico a 7 Formas Asociativas Instaladas en la zona norte del departamento del Cauca	**Z:\INFORMACIÓN_DE_CONSULTA\SOSTENIBILIDAD ECONOMICA\FORMAS ASOCIATIVAS NORTE DEL CAUCA**

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento a PFII que tienen PP por presentar, verificar el cumplimiento de requisitos por parte de la PR y del o los posibles proveedores, ya que como GT ARN Santander de Quilichao se tienen pendientes 13 de los 18 PP proyectados para el año 2023 y el mes máximo de presentación ante nivel central de la ARN es octubre.

2. Dar continuidad a la estrategia de aplicación de seguimientos a PP Individuales y Colectivos, asignar igualmente Profesionales Facilitadores II al municipio de Toribio, ya que de los 8 seguimientos a PPI pendientes, 3 son de este municipio e igualmente se tienen 104 PPI, lo que hace dispendioso mes a mes la aplicación de este instrumento.

3. El acompañamiento a las 7 Formas Asociativas debe regirse por una Asistencia Técnica directa, si el caso es por intermedio de un operador, realizar un seguimiento por parte de la ARN más profundo al desarrollo de estas actividades y de entrega de bienes e insumos.

4. Realizar una corresponsabilidad entre PFII, Orientador Productivo, Asesor Jurídico y Área de Seguridad de la ARN, ya que las condiciones de seguridad de la zona norte del departamento del Cauca están siendo hostiles para el normal desarrollo de los PP Individuales y Colectivos, influyendo negativamente en las actividades de producción y comercialización de los productos e igualmente en el desarrollo de Asistencia Técnica al mismo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 14/07/2023

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

FIRMA DEL SUPERVISOR
CLARA MABEL ANDRADE

No. Cédula. 25.287.856

FAMI
Servicios de Salud
NIT.900.116.192-1

VALORACION MÉDICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL APTITUD LABORAL

DIA: 26 MES: 06 AÑO: 20

EMPRESA: ARN

CARGO: PROFESIONAL FACILITADOR 2

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: TRUJILLO DAZA NOMBRES: DAVID ALEJANDRO

CEDULA CIUDADANIA: 10497623 EDAD: 38 AÑOS

TIPO DE EVALUACIÓN:

INGRESO: [X] PERIODICA: [ ] RETIRO: [ ] POST-INCAPACIDAD: [ ]

OTRO: [ ] CUAL: [ ]

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRÍA: [X] VISIOMETRÍA: [X] LABORATORIO: [X]

OTRO: [ ] CUAL: [ ]

DECLARACIÓN MÉDICA: Mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y las funciones correspondientes al mismo, se emite que la persona que registra en el presente documento es:

APTO-A: [X] APTO-A CON RESTRICCIÓN: [ ] NO APTO-A: [ ] APLAZADO-A: [ ]

EXAMEN SATISFACTORIO: SI [X] NO: [ ]

RECOMENDACIONES / HALLAZGOS:

1. Uso de la protección optica permanente por Astigmatismo
2. Valoración anual por optometria en la E.P.S.
3. Valoración por medicina general en la EPS por hipercolesterolemia.

Katherine Viafara Mina.

NOMBRE MEDICA-O

Dra Katherine Viafara Mina
Esp. En Gerencia de Seguridad
Y Salud en el Trabajo
Licencia No 436

FIRMA Y SELLO

FIRMA TRABAJADOR

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

FICHA MEDICA OCUPACIONAL | TIPO: | INGRESO | X | PERIODICO | | RETIRO | |

FECHA:	DD	26	MM	6	AAAA	2020	CIUDAD:	SANTANDER DE QUILICHAO																							
APELLIDOS:	TRUJILLO DAZA							NOMBRES:	DAVID ALEJANDRO																						
SEXO:	M.	X	F.		F. NACIMIENTO:	18	6	1982	LUGAR:	CALOTO																					
IDENTIFICACIÓN:	10497623										ESTADO CIVIL:	S	X	C		U.L.		SEP.		V										
ESCOLARIDAD:		A.	PRI.	SEC.	TEC.	UNIV.	PROFESIÓN:	ESPECIALISTA																							
DIRECCION:	CRA 5 # 18-02							TELEFONO:	3182819686																CIUDAD:	CALOTO					
EPS:	SOS							ARP:	POSITIVA																AFP:						
EMPLEADOR:	ARN										ACT. ECONÓMICA:																				
EN MISIÓN:											ACT. ECONÓMICA:																				
FECHA DE INGRESO:	DD	26	MM	06	AAAA	2020	CARGO:	Profesional Facilitador																	SECCIÓN:						

1. ANTECEDENTES OCUPACIONALES (INICIE DESDE LA ACTUAL)

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORA O LABORÓ	NOMBRE DE LOS CARGOS DESEMPEÑADOS EN CADA EMPRESA	TIEMPO/(AÑOS) DE EXPOSICIÓN.	FÍSICOS						QUIMICOS						ERGONOMICOS				TRABAJO EN ALTURAS	MECÁNICO	ELÉCTRICO	LOCATIVO	BIOLOGICO	PSICOSOCIAL	RIESGO PÚBLICO
			ILUMINACIÓN	RADIACIÓN	RUIDO	TEMPERATURA ALTA	TEMPERATURA BAJA	VIBRACIÓN	GASES	HUMOS	POLVOS	LIQUIDOS	VAPORES	FIBRAS	CARGA DINÁMICA	DISEÑO DE PUESTO	MANEJO DE CARGAS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS							
ARN	Profesional Facilitador II	6.	X	NINGUNO					NINGUNO									X	NINGUNO						
USO EPP																									
USO EPP																									
USO EPP																									

2. ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES - ACCIDENTE DE TRABAJO

FECHA	EMPRESA	TIPO DE LESIÓN - ORGANO	SECUELAS	INC. LABORAL
	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	

OBSERVACIONES:

3. ANTECEDENTES FAMILIARES

	CAUSAS	PARENTESCO		CAUSAS	PARENTESCO		CAUSAS	PARENTESCO
1	PULMONARES	NINGUNO	4	HIPERTENSION ARTERIAL	NINGUNO	7	CONVULSIONES	NINGUNO
2	DISLIPIDEMIAS	NINGUNO	5	CARDIACOS	NINGUNO	8	TIROIDES	NINGUNO
3	DIABETES	NINGUNO	6	ACCI. CEREBRO VASCULAR	NINGUNO	9	CÁNCER	NINGUNO

OTROS:

4. ANTECEDENTES PERSONALES Y REVISIÓN POR SISTEMAS

	CAUSAS			CAUSAS			CAUSAS	
1	INFECCIOSAS	NO	7	DIGESTIVO	NO	13	OSTEOMUSCULAR	NO
2	CEFALEA	NO	8	GENITOURINARIO	NO	14	PIEL ANEXOS	NO
3	VISUAL	NO	9	ENDOCRINOLOGICO	NO	15	TRAUMATICOS	NO
4			10	HEMATOLOGICO	NO	16	QUIRURGICO	NO
5	PULMONES	NO	11	ALÉRGICO	NO	17	FARMACOLÓGICO	NO
6	CARDIOVASCULAR	NO	12	NEUROLÓGICO	NO	18	OTROS	NO

GINECOBSTETRICOS	NO APLICA	MENARQUIA:		CICLOS	R		I		FUM	DD	MM	AA	G:		P:		C:		A:										
CITOLOGIA:	DD	MM	AA	RESULTADO:	Normal		Anormal		PLANIFICACIÓN:				A.O.		Inyectado		DIU		QX		Otro								

5. HÁBITOS - ACTIVIDADES EXTRALABORALES

CIGARRILLO	SI	~~NO~~	EX	No. Cigarrillos día:		TIEMPO:	
LICOR	SI	NO	EX	FRECUENCIA:		TIEMPO:	
ACTIVIDAD FÍSICA / DEPORTE				CAMINAR		FRECUENCIA:	
ACTIVIDAD EXTRALABORAL:							

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

7. EXAMEN FÍSICO

PESO:	74	Kg.	TALLA:		1.70	Cm.	I.M.C.		PULSO:	90	REGULAR:	SI X	NO	Diestro X	zurdo
T.A. SENTADO	120/70			T.A. ACOSTADO:	120/70		ASPECTO GENERAL:								

8. SISTEMA OSTEOMUSCULAR

COLUMA CERVICAL:		SIMETRIA:		NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL					
COLUMNA DORSAL:		SIMETRIA:		NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL					
COLUMNA LUMBOSACRA:		SIMETRIA:	NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL						
MIEMBROS SUPERIORES:		FUNCIONALIDAD:	NORMAL X	ANORMAL		MIEMBROS SUPERIORES:		FUNCIONALIDAD:	NORMAL		ANORMAL				

MANOS: Prueba Tinnel: NP6

Prueba Phahen (Flexión completa de ambas muñecas): Neg

Prueba Finkelstein (Desviación subital de muñeca con flexión de pulgar): Neg

FUNCIONALIDAD: NORMAL X ANORMAL

9. ORGANOS Y SISTEMAS

		N	A			N	A			N	A
OJOS	Conjuntivas	X		BOCA	Labios - lengua	X		ABDOMEN	Pared	X	
	Pupilas - Cornea	X			Faringe - Amigdalas	X			Visceras (megalias)	X	
	Anexos	X		CUELLO	Cuello - Tiroides	X			Hernias	X	
	Fondo de ojo	X		TORAX	Senos	X		SISTEMA NERVIOSO	Reflejos	X	
OIDOS	Pabellones	X			Pulmones	X			Marcha	X	
NARIZ	Tabique	X			Corazaón	X			Coordinación	X	
	Cornetes	X									

AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO																							
1		20/20	5		20/50	3		20/30		7	20/100												
2		20/25	6		20/70	4		20/40		8	20/200												

OJO IZQUIERDO																							
1		20/20	5		20/50	3		20/30		7	20/100												
2		20/25	6		20/70	4		20/40		8	20/200												

OTOSCOPIA	OD	OI			OD	OI
Normal	X		Tapón		X	
Cerumen			Timpanopatía			

DENTADURA								
Buen Estado		SI		NO				
Completa	SI		NO		Protesis	SI		NO

Observaciones: Dshsimohsno a' Lomise 70/20

10. EXAMEN DE LABORATORIO Y DE SALUD OCUPACIONAL

EXAMEN	FECHA						RESULTADOS	OTROS
	DIA		MES		AÑO			
Evaluación visual								
audiometria								
Espirometria								
Val. Ergonómica								
Val. Foniatria								

11. DIAGNOSTICO

	CODIGO		CODIGO
1	Sano	1	
2	Dshsmohsno	2	
3		3	

12. CONCEPTO MÉDICO: APTO | APTO CON RESTRICCIONES | TEMPORALMENTE NO APTO | NO APTO

Conclusiones y recomendaciones

Podrá ser sin restricciones laborales

PVE VISUAL	
PVE AUDITIVO	
PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO	
PVE CARDIOVASCULAR	
PVE PSICOSOCIAL	

ANALA GUZMAN MENDOZA
Medico Especialista SST
SST 73503
Univ. Católica de Manizales

FIRMA Y SELLO / MEDICO

Danny a. Yomayusa

FIRMA INDIVIDUO EVALUADO-A

C.C. 1691832 3.

S&C LABORATORIOS
Resultados Confiables y Oportunos

NOMBRE :DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA
DOCUMENTO:10497623
MEDICO :..
EMPRESA :FAMI SAS

No. ORDEN :1001491
EDAD-SEXO :38 A- M
FECHA ATEN.:26/06/2020-07:55
FECHA IMPR.:26/06/2020-09:47

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA		
Glucosa	97.0 mg/dl	70 100 mg/dl Primer Dia 40 - 60 mg/dl Mayor de 1 Dia 50 - 80 mg/dl Gestantes Hasta 105 mg/dl
Colesterol Total	291.9 mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Colesterol de Alta Densidad - HDL	50.2 mg/dl	Riesgo Elevado: Hasta 35 mg/dl Riesgo Bajo : > 60 mg/dl
Colesterol de Baja Densidad - LDL	225.2 mg/dl	Optimo : Hasta 100 mg/dl Casi Optimo: 100 - 129 mg/dl Moderado : 130 - 159 mg/dl Elevado : 160 - 189 mg/dl Muy Elevdo : > 190 mg/dl
Colesterol VLDL	16.5	
Indice Arterial	5.8	
Triglicéridos	82.7 mg/dl	Bajo : Hasta 150 mg/dl Dudoso : 150 - 199 mg/dl Alto : 200 - 499 mg/dl Muy Alto: > 500 mg/dl

CLAUDIA MERCEDES GOMEZ HURTADO
BACTERIOLOGA UNIVALLE
Reg. No. 191623

Carrera 9 No. 2-91 B/Centro. Santader de Quilichao, Cauca, Colombia.
Teléfono:8296681 Celular:3155642083. Correo Electrónico:Cgom24@hotmail.com

AUDIOMETRÍA LABORAL

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Sensación de oído tapado		/	Vértigo		/	Prurito		/
Exposición a explosiones		/	Acúfenos o Tinitus		/	Otorrea		/
Ingesta drogas ototóxicas		/	Otalgia		/	Familiares con sordera		/
Cirugía de: ☐ Oídos ☐ Nariz		/	Cirugía de garganta		/	Cirugía de cabeza		/

ANTECEDENTES LABORALES

	SI	NO	
Trabaja expuesto a ruido		/	☐ Tiempo diario: ____ Horas
Utiliza protección auditiva		/	☐ Ocasional ☐ Siempre **Porqué?**
Antecedentes de ruido en otras empresas			Cual: 1 **Tiempo de exposición:** ____ **Tipo de Protección:** ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna
			Cual: 2 **Tiempo de exposición:** ____ **Tipo de Protección:** ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna

Exposición a Agentes químicos Ototóxicos: Tiempo diario: Tiempo de protección:

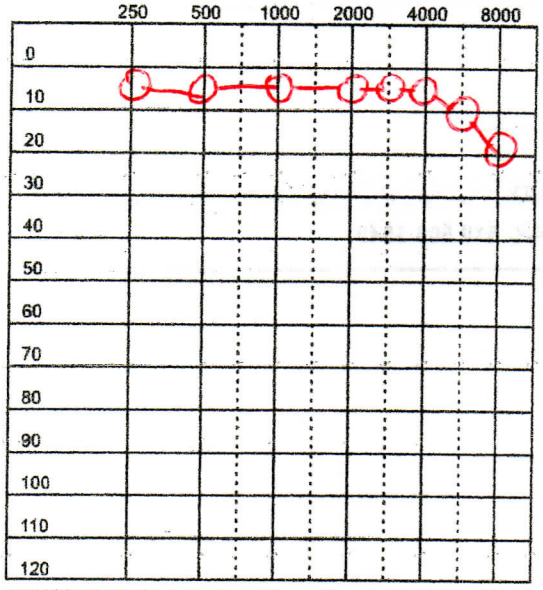
RUIDO EXTRA-LABORAL

	SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION		SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION
Servicio militar		/		Usa Audifonos		—	
Motocicleta		/		Discotecas		—	
Práctica de Tiro / Caza / Poligono		/				>	

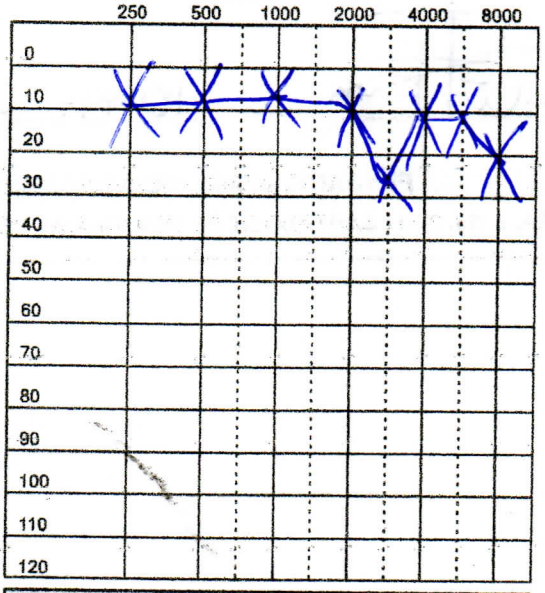
OTOSCOPIA: OD CAE Normal **MEMBRANA:** Normal **OI: CAE** Normal **MEMBRANA:** Normal

AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



CONVENCIONES	O.D.	O.I.
	Rojo	Azul
VA	O	X
V.A. Mask	Δ	=
V.O.	<	>
V.O. Mask		
Mejor Cóclea	^	
No Resp.		

WEBER			
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz

RINNÉ			
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz

MASKING EFECTIVO									
FRECUENCIA		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
O.D.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
O.I.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
TÉCNICA:					TIPO DE RUIDO:				

ESCALAS DE CALIFICACION			
	S.A.L.	E.L.I.	LARSEN
O.D.			
O.I.			

AUDIOMETRO: A177 Plus **CONFIABILIDAD:** 100%

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

Audición Normal

Bilateral

Billy Lineth M.
FONOAUDIOLOGA
T.P. 1062314029

EVALUADOR:

RECOMENDACIONES:

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA: ☐ Anatómico ☐ Copa ☐ Doble
- CONTROL EN: ☐ 6 Meses ☑ 1 Año
- ☐ Estudio audiológico completo ☐ Remisión a médico general
- ☐ Control con O.R.L. ☐ Glicerina carbonatada:
- ☐ Traslado a un sitio silencioso Oido derecho: _____

Oido izquierdo: _____

TRABAJADOR, _____ C.C. 10.497.623

FUNDACION FAMI - SERVICIOS DE SALUD

CRA. 8 No. 2-111 SANTANDER DE QUILICHAO • CELULAR: 310 503 3545

FAMI

NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA EVALUACION	EDAD	FECHA NACIMIENTO
David Alejandro Trujillo Daza		26-06-2020	38 Años	18-06-1982
No. IDENTIFICACION	**EMPRESA**		**ANTIGUEDAD**	
10497623	ARN			

EXAMEN VISUAL (VISIOMETRÍA)

FAMI Servicios de Salud

NIT.900.116.192-1

DIA: 26 MES: 06 AÑO: 20

EMPRESA: ARN

CARGO: PROFESIONAL FACILITADOR 2

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: TRUJILLO DAZA NOMBRES: DAVID ALEJNDRO

CEDULA CIUDADANIA: 10497623 EDAD: 38 AÑOS

AGUDEZA VISUAL LEJOS: CORRECCIÓN: OD: 2/20 OI: 2/3

AGUDEZA VISUAL CERCA: .50 cm

VISIÓN CROMÁTICA (Test de Ishihara): Normal

FONDO DE OJO: Normales

EXAMEN EXTERNO: Normales

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: Astigmatismo

CONDUCTA: Uso de lentes permanentes

Luis Fdo. Caballero O.
Optometra
Reg. 763992
TP. [illegible] CTNPO

NOMBRE MEDICA-O FIRMA Y SELLO